



ANEXO 1

AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA TELEMÁTICA DE DATOS

CÓDIGO SIA 3 2 8 5 3 3 4

DESTINACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD
CÓDIGO DIR3	A04035955

DATOS DEL SEGUNDO TITULAR DEL CONTRATO PRIVADO O ESCRITURA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Dirección electrónica		Telèfon	
DNI/NIE del solicitante de la ayuda (*)			

De acuerdo con lo establecido en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, así como en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

☐ **AUTORIZO** a que el órgano instructor pueda obtener, de manera directa, la información que acredite los ingresos de la persona solicitante, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y cualquier otra información tributaria o económica que figure en la Agencia Tributaria Estatal y en la Agencia Tributaria de las Illes Balears, necesaria para la concesión de la ayuda.

Si no se autoriza la consulta, se deberán presentar los documentos relativos a la información tributaria o económica que figure en la Agencia Tributaria Estatal y en la Agencia Tributaria de las Illes Balears, tal y como se establece en el punto 3 del artículo 16 de esta Orden.

☐ **ME OPONGO** a que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud. Por ello, presento los siguientes documentos:

Documentación en caso de oponerse:

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	

8.	
9.	
10.	
11.	

, d de 20 .

[firma del cotitular del contrato de adquisición de vivienda o escritura pública]

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), así como con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Estas ayudas tienen por objeto facilitar la adquisición de una vivienda destinada a domicilio habitual y permanente en régimen de propiedad, mediante la concesión de ayudas directas a los jóvenes menores de 40 años.

Base legal del tratamiento.

— Artículo 6.1 c) del RGPD, el tratamiento es necesario para cumplir una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

— Artículo 9.2 a) del RGPD, el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de los datos de categorías especiales.

— Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.

— Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Responsable del tratamiento.

Director General de Vivienda y Arquitectura.

Camí dels Reis, 308, con NIF: S0711001H, dirección electrónica: responsables@dghab.caib.es y teléfono 971 17 73 00.

Datos personales. Datos del solicitante y de los titulares del contrato público o privado de adquisición de la vivienda: nombre y apellidos, DNI/CIF/documento identificativo, domicilio fiscal, género, nacionalidad, fecha de nacimiento. Datos económico-financieros: datos bancarios, datos fiscales. Datos relativos a situaciones familiares (familia numerosa y situación de vulnerabilidad), de violencia de género o de terrorismo, y de discapacidad.

Destinatarios de los datos personales. La Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Departamento de Tesorería.

No se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se solicitaron y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Medidas de seguridad. Las medidas de seguridad se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados (e incluso retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento General de Protección de Datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia

de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respondida en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).